

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3185**

Santiago de Cali, Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
SOLICITANTE: JULIO CESAR VERGARA GARCÍA
RADICACIÓN: 760014003002-2019-00470-00

Es allegada sentencia de tutela de segunda instancia proferida por la Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Magistrado Ponente, Dr. HERNANDO RODRIGUEZ MESA, mediante la cual, resolvió revocar la sentencia de tutela No. 100 de fecha 3 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali.

En consecuencia, teniendo en cuenta que por orden emitida en la sentencia revocada, este despacho resolvió fijar fecha para que tenga lugar nuevamente la audiencia de adjudicación se procederá a obedecer y cumplir lo dispuesto con el superior y dejar sin efecto el Auto No. 3168 de 01 de noviembre de 2022.

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Magistrado Ponente, Dr. HERNANDO RODRIGUEZ MESA, mediante Sentencia aprobada según Acta No. 153 de fecha 9 de noviembre de 2022, en la que revocó la sentencia de tutela No. 100 de fecha 3 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el auto No. 3168 de fecha 01 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA